



Dirección General

## RESOLUCION DIRECTORAL

N° 144 -2018-DG-HVLH

Magdalena del Mar, 30 de Julio 2018

**Visto**, la Nota Informativa N° 119-2018-OGC-HVLH/IGSS, emitido por el Jefe de la Oficina de Gestión de la Calidad del Hospital "Víctor Larco Herrera";

### CONSIDERANDO:

Que, el artículo 7° del Reglamento de Organización y Funciones del Hospital "Víctor Larco Herrera, aprobado mediante Resolución Ministerial 132-2005/MINSA se considera entre otros objetivos estratégicos, el de incrementar el acceso de la atención psiquiátrica y de la promoción de la salud mental en condiciones de oportunidad y acceso universal, con equidad, eficiencia y calidad;

Que, mediante Resolución Ministerial N° 456-2007/MINSA, de fecha 04 de junio del 2007, se aprobó la NTS N° 050-MINSA/DGSP-V.02 "Norma Técnica de Salud para la Acreditación de Establecimientos de Salud y Servicios Médicos de Apoyo", con la finalidad de contribuir a garantizar a los usuarios y al sistema de salud que los establecimientos de salud o servicios médicos de apoyo, según su nivel de complejidad, cuenten con capacidades para brindar prestaciones de calidad sobre la base del cumplimiento de estándares nacionales previamente definidos;

Que, la norma indicada en el considerando precedente, señala que entre los procedimientos para el proceso de acreditación, deberá observarse entre otros, evaluadores internos que formulen el plan de autoevaluación, el cual deberá ser aprobado por la autoridad institucional, definiéndose el mismo como fase inicial obligatoria de evaluación institucional de acreditación y realizan una evaluación interna para determinar su nivel de cumplimiento o identificar sus fortalezas y áreas susceptibles de mejoramiento;

Que, mediante Resolución Ministerial N° 270-2009/MINSA, de fecha 23 de Abril del 2009, se aprobó la Guía Técnica del Evaluador para la Acreditación de Establecimientos de Salud y Servicios Médicos de Apoyo, cuya finalidad es estandarizar el desarrollo de las evaluaciones en las dos fases del proceso de acreditación, la Autoevaluación y la Evaluación Externa; buscando lograr mayor precisión en la aprobación de los criterios de evaluación por parte de los evaluadores para cada uno de los macro procesos gerenciales, prestacionales y de apoyo, de aplicación de los establecimientos de salud públicos y privados del sector, que desarrollen el proceso de acreditación en sus organizaciones;

Que, mediante Resolución Directoral N° 029-2018-DG-HVLH, de fecha 09 de febrero del 2018, se aprobó el documento denominado "Plan Anual de Gestión de la Calidad – 2018" del Hospital Víctor Larco Herrera, con la finalidad de contribuir a la implementación del Sistema de Gestión de la Calidad en el Hospital;

Que, mediante documento del visto, el Jefe de la Oficina de Gestión de la Calidad solicita en cumplimiento con el Eje 1: Gestión de Procesos para la Certificación y Acreditación del Plan Anual de Gestión de la Calidad 2018, aprobado por Resolución Directoral N° 029-2018-DG-HVLH, se conforme el Comité de Evaluadores Internos, para realizar el proceso de Autoevaluación 2018, la que debe ser aceptada y emitirse la Resolución Directoral correspondiente;

Que, mediante Resolución Directoral N° 033-2017-DG-HVLH, se reconfirmó el Equipo de Evaluadores Internos del Hospital Víctor Larco Herrera;

Estando a lo informado por el Jefe de la Oficina de Gestión de la Calidad; y,



Con el visado del Director Adjunto de la Dirección General, del Jefe de la Oficina de Gestión de la Calidad y de la Jefa de la Oficina de Asesoría Jurídica del "Víctor Larco Herrera"; y,

De conformidad con lo previsto en el literal c) del artículo 11º del Reglamento de Organización y Funciones del Hospital "Víctor Larco Herrera" aprobado por Resolución Ministerial N° 132-2005/MINSA.

**SE RESUELVE:**

**Artículo 1º.-** Conformar el **Comité de Evaluadores Internos del Hospital Víctor Larco Herrera**, para realizar el proceso de autoevaluación; el mismo que queda conformado por los siguientes profesionales:

INTEGRANTES
Méd. Carlos Eduardo Palacios Valdivieso Director Adjunto
Méd. José Del Carmen Farro Sánchez Jefe Oficina Control de la Calidad
Méd. Roger Alejandro Abanto Marín Jefa del Departamento de Epidemiología y Salud Ambiental
Méd. Juana Ysabel Villa Morocho Jefa del Departamento de Consulta Externa y Salud Mental Comunitaria
Méd. Gisella Esther Vargas Cajahuanca Jefe del Departamento de Psiquiatría del Niño y Adolescente
Méd. Leonardo Augusto Rodríguez Monzón Jefe del Departamento de Emergencia
Lic. Nelly Vásquez Delgado Jefa del Departamento de Nutrición y Dietética
Méd. Rosa Elizabeth Zegarra Moretti Jefe del Departamento de Rehabilitación y Psicoterapia
Méd. Lindsey Nadia Multhauptff Palomino
Méd. Prysca Magdalena Cersso Gómez
Méd. Ana María Boza Huamaní
Méd. Clara Huamán Aguado
Méd. Carlos Alexis Salgado Valenzuela
Méd. Jorge José Jacinto Heredia
Méd. Armando Torres Olivera
Méd. Guillermo Enrique Vargas Moreno
Lic. Enf. Zita Silvia Cjagua Huanachi
Lic. Enf. Doris Pilar Alarco Aguirre
Ps. Lourdes Mercedes López Moreno
Lic. T.S. María Patricia Canorio Alvarez
Lic. Enf. Carmen Olga Malpica Chihua

**Artículo 2º.-** Dejar sin efecto la Resolución Directoral N° 033-2017-DG-HVLH.

**Artículo 3º.-** Disponer la publicación de la presente Resolución en el Portal Institucional del Hospital Víctor Larco Herrera ([www.larcoherrera.gob.pe](http://www.larcoherrera.gob.pe))

Regístrese y comuníquese

Ministerio de Salud  
Hospital Víctor Larco Herrera

.....  
Méd. Elizabeth M. Rivera Chávez  
Directora General  
C.M.P. 24232 R.N.E. 10693

EMRCH/MYRV/agfb

Distribución:

Dirección Adjunta  
Oficina de Gestión de la Calidad  
Oficina de Asesoría Jurídica  
Miembros del Comité  
Archivo.